



# Municipalidad de Campo Viera

## CAPITAL NACIONAL DEL TÉ



Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA – MISIONES

### ORDENANZA N° 01/2008.-

#### VISTO:

EL proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo referido al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PROMEBA) firmado por la Municipalidad con la Secretaría de Desarrollo Social organismo dependiente de la Presidencia de la Nación.

#### CONSIDERANDO:

QUE el mismo responde a un programa integral para mejorar la calidad de vida de sectores humildes de la comunidad y que de esta manera podrán acceder a servicios públicos básicos e indispensables como ser agua potable, alumbrado, cordón de cuneta, empedrado y regularizar espacios de usos múltiples y alcanzar soluciones sanitarias como la deposición de agua servidas.

QUE por Ordenanza 15/06 se autorizó al Departamento Ejecutivo a asumir con fondos del presupuesto municipal trabajos complementarios con la Unidad Ejecutora Provincial, Unidad de Coordinación Nacional del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA) que comprendía trabajos de canalización, drenaje, relleno, compactación del arroyo sin nombre afluente del arroyo Viera y Relocalización de Personas afectadas por dichos trabajos.

QUE el Director de Obras Públicas eleva una carpeta técnica del costo de las viviendas en un total de 10 para relocalizar a las personas afectadas por la ejecución del Programa (PROMEBA), que ascienden a la suma de pesos: \$ 10.565,25 por vivienda.

QUE en consecuencia es procedente contar con los fondos necesarios en el presupuesto vigente para cubrir estas erogaciones.

#### **POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

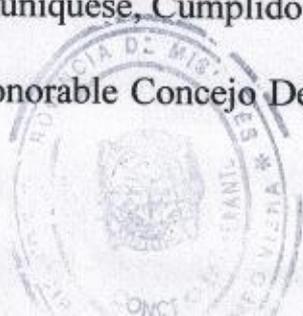
**ARTICULO 1ro.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo a destinar fondos por un total de pesos: \$ 105.652,50, conforme a la carpeta técnica e informe respectivo que forma parte integrante de la presente Ordenanza, en un todo de acuerdo a lo explicitado en el Visto y Considerando.-**

**ARTICULO 2do.- FACULTAR al Departamento Ejecutivo a reasignar los créditos necesarios en las partidas del presupuesto de gastos del ejercicio 2008 a efectos de cumplimentar lo ordenado en el art. 1ro. de la presente Ordenanza.-**

**ARTICULO 3ro.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido Archívese.-**

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los ..... días del mes de Abril del año 2.008.-

VIVIANA SANTIAGO  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Campo Viera - Misiones



JULIO RUBEN LEWYAK  
PRESIDENTE H.C.D.  
Campo Viera  
Misiones  
CAPITAL NACIONAL DEL TE